

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0100-2015-INIA

Lima, 27 ABR. 2015

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 0060-2015-INIA del 18 de marzo de 2015, Resolución Jefatural N° 0091-2015-INIA del 15 de abril de 2015 y Resolución Jefatural N° 0093-2015-INIA del 20 de abril de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0060-2015-INIA del 18 de marzo de 2015 se conformó la Comisión Negociadora del Instituto Nacional de Innovación Agraria, que participará en la negociación colectiva respecto del pliego de reclamos presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria - SUTSA INIA, para el periodo 2015; la misma que estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Lic. César Eduardo Poggi Ponce, Director General de la Oficina de Administración.
- Abog. Dante Delgado Polo, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- C.P.C. Rosa Chumpitaz Panta de Imán, Responsable de la Unidad de Contabilidad.
- Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossio, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0091-2015-INIA del 15 de abril de 2015, se dio por concluida, con eficacia anticipada al 14 de abril del 2015, la designación en el cargo de confianza del señor Dante Delgado Polo, como Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0093-2015-INIA del 20 de abril de 2015, se dio por concluida la encargatura en cargo de confianza del señor Carlos Alberto Ormeño Calderón, como Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA, designándose para dicho cargo a la señora Inés Tarrillo Vásquez;



Que, en tal sentido, corresponde reconformar la Comisión Negociadora del Instituto Nacional de Innovación Agraria, que participará en la negociación colectiva del pliego de reclamos presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria - SUTSA INIA, para el periodo 2015;

Que, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones del Secretario General y el Director General de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR la Comisión Negociadora del Instituto Nacional de Innovación Agraria, que participará en la negociación colectiva respecto del pliego de reclamos presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria - SUTSA INIA, para el periodo 2015. La Comisión Negociadora, estará conformada por los funcionarios siguientes:

- Lic. César Eduardo Poggi Ponce, Director General de la Oficina de Administración.
- Abog. Inés Tarrillo Vásquez, Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- C.P.C. Rosa Chumpitaz Panta de Imán, Responsable de la Unidad de Contabilidad.
- Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossio, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 2°.- NOTIFICAR a los miembros de la Comisión señalada en el párrafo precedente, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Regístrese y comuníquese.




ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria